ACUERDO No. 0 2 7

27 MAR 2012

Por el cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Física.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO

1. Que por Acuerdo No. 021 de 15 de Marzo de 1999 el Consejo Superior crea el Programa de Física de la Universidad de Pamplona.
2. Que por Resolución 5191 del 9 de Noviembre de 2005, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó Registro Calificado al Programa de Física.
3. Que realizada una revisión al Plan de Estudios, se vio la necesidad de efectuar algunos ajustes con miras a una optimización de los recursos y calidad de la enseñanza.
4. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas, estudió las modificaciones del Plan de Estudios y recomendó al Consejo Académico su aprobación según Acta No.014 del 11 de junio de 2011
5. Que es función del Consejo Académico revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción, que deba desarrollar la Universidad, dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Programa de Física, que en adelante quedará, así:

27 MAR 2012

PRIMER SEMESTRE:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS/SEMANA				REQUISITO
			TE	PR	ES	HT	
	Algebra Lineal	4	4	0	8	12	
157005	Calculo Diferencial	4	4	0	8	12	
157229	Introducción a la Física	4	4	0	8	12	
153002	Cátedra Faria	2	2	0	4	6	
162003	Habilidades Comunicativas	2	2	0	4	6	
	TOTALES	16	16	0	32	48	

SEGUNDO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS/SEMANA				REQUISITO
			TE	PR	ES	HT	
	Algebra Lineal II	4	4	0	8	12	Algebra Lineal
157006	Cálculo Integral	4	4	0	8	12	157005
157015	Laboratorio de Mecánica	1	0	3	0	3	
157019	Mecánica	4	4	0	8	12	157005
157021	Teoría de Probabilidades	4	4	0	8	12	
167002	Programación I	3	2	3	4	9	
	TOTALES	20	18	6	36	60	

TERCER SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS/SEMANA				REQUISITO
			TE	PR	ES	HT	
157007	Cálculo Multivariable	4	4	0	8	12	157006
157014	Laboratorio de Electromagnetismo	1	0	3	0	3	
157009	Electromagnetismo	4	4	0	8	12	157019
	Mecánica II	4	4	0	8	12	157019
	Laboratorio de Mecánica II	1	0	3	0	3	157015
150001	Electiva Socio Humanística I	2	2	0	4	6	
167003	Programación II	2	1	3	2	6	167002
	TOTALES	18	15	9	30	54	

CUARTO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS/SEMANA				REQUISITO
			TE	PR	ES	HT	
157008	Ecuaciones Diferenciales	4	4	0	8	12	157007
157016	Laboratorio de oscilaciones y Ondas	1	0	3	0	3	
157020	Oscilaciones y Ondas	4	4	0	8	12	157009
157223	Física Matemática I	4	4	0	8	12	157007

164004	Educación Ambiental	2	2	0	4	6	
157103	Métodos Numéricos	3	2	3	4	9	167003
	TOTALES	18	16	6	32	54	

QUINTO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS/SEMANA				REQUISITO
			TE	PR	ES	HT	
157241	Óptica	4	4	0	8	12	157020
157231	Laboratorio de Óptica	1	0	3	0	3	157020
157224	Físico Matemática II	4	4	0	8	12	157223
157213	Electrodinámica Clásica I	4	4	0	8	12	157009
157237	Mecánica Clásica I	4	4	0	8	12	157223
150002	Electiva Socio Humanística II	2	2	0	4	6	
	TOTALES	19	18	3	36	57	

SEXTO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS/SEMANA				REQUISITO
			TE	PR	ES	HT	
157221	Física Moderna	4	4	0	8	12	
157230	Laboratorio de Física Moderna	1	0	3	0	3	
157214	Electrodinámica Clásica II	4	4	0	8	12	157213
157238	Mecánica Clásica II	4	4	0	8	12	157237
157218	Física Computacional I	3	2	3	4	9	
157215	Epistemología e Historia de la Física	2	2	0	4	6	
	TOTALES	18	16	6	32	54	

SEPTIMO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS/SEMANA				REQUISITO
			TE	PR	ES	HT	
	Instrumentación Electrónica	4	3	3	6	12	
	Termodinámica	4	4	0	8	12	157223
157239	Mecánica Cuántica I.	4	4	0	8	12	157224
164010	Ética.	2	2	0	4	6	
157210	Electiva Profesional I.	3	3	0	6	9	
	TOTALES	17	16	3	32	51	

OCTAVO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS/SEMANA				REQUISITO
			TE	PR	ES	HT	
157216	Estado Sólido	4	4	0	8	12	157224
157220	Física Estadística	4	4	0	8	12	Termodinámica
157240	Mecánica Cuántica II	4	4	0	8	12	157239

27 MAR 2012

157219	Física Computacional II	3	2	3	4	9	
157211	Electiva Profesional II	3	3	0	6	9	
	TOTALES	18	17	3	34	54	

NOVENO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS/SEMANA				REQUISITO
			TE	PR	ES	HT	
	Trabajo de Grado	11	11	0	22	33	

TOTAL PROGRAMA DE FÍSICA	CRÉDITOS
	155

PARÁGRAFO UNO. El estudiante del Programa de Física no podrá matricular en un semestre académico asignaturas de más de tres semestres consecutivos, contados a partir del semestre de la asignatura más atrasada.

PARÁGRAFO DOS. La oferta de electivas profesionales será aprobada, semestralmente, por el Comité Curricular del Programa.

ARTICULO SEGUNDO.
El presente Plan de Estudios aplica para los alumnos que ingresen a partir del Primer Período Académico del 2012.

ARTICULO TERCERO.
Los estudiantes de planes de estudio anteriores podrán solicitar asimilación al presente, de conformidad con las normas vigentes.

ARTICULO CUARTO.
Para matricular el Trabajo de Grado en la modalidad pasantía se requiere:

- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas hasta el octavo semestre.
- Haber aprobado todas las asignaturas extraplan, el trabajo social y el requisito de idioma exigido.

ARTICULO QUINTO. Las asignaturas extraplan, son:

- Actividad Deportiva, Recreativa y Cultural. (Deporte Universitario).
- Cívica y Constitución.

La Academia al servicio de la Vida

27 MAR 2012

ARTICULO SEXTO. Los requisitos de grado, son:

- Aprobar todas las asignaturas del plan de estudios.
- Prueba de suficiencia de idioma extranjero.
- Haber realizado 60 horas de trabajo social.
- Certificado de recreación y deportes.
- Certificado de informática.
- Haber aprobado el Trabajo de Grado.

PARÁGRAFO. El énfasis del Programa de Física es Física Computacional, por tanto, el certificado de informática será expedido por el Comité Curricular del Programa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ESPERANZA PAREDES HERNÁNDEZ
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria

MYRIAM GÓMEZ FILIGRANA
Vicerrectora académica

JORGE ENRIQUE RUEDA
Decano Facultad de Ciencias

JAIRO ALONSO MENDOZA SUÁREZ
Director de Departamento Física Geología